

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En Lantejuela a 20 de septiembre de 2018, siendo las 20 horas y 40 minutos del día señalado, se reúnen en la salón de Plenos del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario-Interventor, Antonio Manuel Mesa Cruz.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Asistentes:**Alcalde:** Juan Lora Martin.**Concejales:**

PSOE:

Antonio Páez Jiménez.
Mercedes Martin Rubira.
M^a José Castillo Cruz.
Israel Rodríguez Rodríguez.
Manuel Martin Salvador.

PA:

Francisco Giménez Gómez.
Montserrat García Muriana.

PP:

No asisten:José María Valle Cruz
Antonia García Aranda.
Miriam Higinia Garrido Puñal.**Secretario Interventor:**

Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	21/09/2018 08:32:56
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	21/09/2018 08:32:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==		





ORDEN DEL DIA

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1º.- Pronunciamento, si procede, del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

2º.- Propuesta de Alcaldía sobre determinación de las actuaciones por orden de prioridad de las obras a incluir con cargo a PFOEA 2019.

3º.- Propuesta de Alcaldía sobre la Aprobación del Proyecto de Mejora en instalación de climatización en C.E.I.P. “Sagrado Corazón de Jesús”, dentro del programa de mejoras en la climatización de centros educativos del Plan Supera VI.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO, SI PROCEDE, DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Motivación de la urgencia:

“Conforme a lo previsto en el artículo 79 del RD 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, serán sesiones extraordinarias con el carácter de urgentes aquellas convocadas por el Alcalde-Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar la sesión con la antelación mínima exigida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.-

En este sentido, la urgencia de la presente sesión se debe a la necesidad de aprobar el orden de prioridad de los proyectos de obras correspondientes a PSOEA 2019 los cuales deben presentarse antes del día 28 de septiembre de 2018 estando prevista la celebración del Pleno ordinario para ese mismo día, lo que hace inviable la preparación de la documentación necesaria. Así mismo, el proyecto de climatización de los colegios del Supera VI debe presentarse como muy tarde el 21 de septiembre de 2018, y cuya documentación se ha recibido en el día de hoy, habiéndose preparado toda la documentación a expensas del Acuerdo Plenario. Fundamentalmente la motivación de la urgencia se sustenta en la finalización de los plazos para aprobar dichos proyectos y solicitar la subvención, y debido al poco plazo desde que se reciben los proyectos e informes, el expediente no se ha podido tramitar con más tiempo.

Debido a lo anteriormente expuesto, es por lo que se hace necesario dicha aprobación con carácter urgente.

Se somete por ello al Pleno de la Corporación la apreciación de la urgencia en la convocatoria y el pronunciamiento favorable de la misma.”

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE DETERMINACIÓN DE LAS ACTUACIONES POR ORDEN DE PRIORIDAD DE LAS OBRAS A INCLUIR CON CARGO A PFOEA 2019.

Se presenta la siguiente propuesta:

“Se somete a conocimiento del Pleno la siguiente propuesta de Alcaldía:

Código Seguro De Verificación:	wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	21/09/2018 08:32:56
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	21/09/2018 08:32:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==		





De acuerdo al Convenio de Colaboración que une al Ayuntamiento de Lantejuela y a la Excm. Diputación de Sevilla para la Gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario, debemos planificar formalmente la planificación de las obras de PFOEA 2019, lo cual, exige por parte del Ayuntamiento la determinación de actuaciones que por orden de prioridad desee ejecutar en esa anualidad, cuyos proyectos habrán de ser redactados desde el Servicio de Desarrollo Rural.

Por este motivo se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las obras que a continuación se detallan con el orden de prioridad establecido para su inclusión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario Ejercicio 2.019:

1º.- Reforma de edificios existentes en el cementerio municipal y construcción de columbarios.

2º.- Adaptación del parque Antonio Martín Delgado para implantar zonas de mercadillo y otras actividades recreativas (Fase II).

Segundo.- Solicitar la ayuda técnica para la elaboración de los correspondientes proyectos al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Tercero.- Dar traslado de lo acordado al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

El Pleno por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA EN INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN C.E.I.P. “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, DENTRO DEL PROGRAMA DE MEJORAS EN LA CLIMATIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DEL PLAN SUPERA VI.

Se presenta la siguiente propuesta:

“Visto que la Diputación de Sevilla ha aprobado las Bases del programa de climatización de centros educativos, dentro del Plan Supera VI.

Visto el Proyecto de mejora en instalación de climatización en C.E.I.P. “Sagrado Corazón de Jesús” redactado por D. José Segura Querino. Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado nº 9.285 por el Colegio Oficial de peritos e ingenieros técnicos industriales de Sevilla.

Visto los informes de fecha 19 de septiembre de 2018, de la Arquitecto Técnico Dña. Pilar León Bellido y de la Secretaria-Intervención.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos:**

Primero.- Aprobar el Proyecto de mejora en instalación de climatización en C.E.I.P. “Sagrado Corazón de Jesús” con un Presupuesto total (IVA incl.): 92.105,26 €, según lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Cultura y Ciudadanía de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

Código Seguro De Verificación:	wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	21/09/2018 08:32:56
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	21/09/2018 08:32:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

El Pleno por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 20 horas y 50 minutos, del mismo día de su comienzo, de lo que yo como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde
Fdo. Juan Lora Martin.

El Secretario-Interventor
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

Código Seguro De Verificación:	wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	21/09/2018 08:32:56
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	21/09/2018 08:32:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wE4zQGYS/yGB6bqKo7sNsQ==		

